TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES (art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2013-00380	DR. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	EULISES CARDENAS PULIDO	DIAN	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DEMANDADA, ASÍ: CONFUSION- INDEBIDA INTEGRACION DE LOS ACTOS DEMANDADOS- CADUCIDAD DE LA ACCION- BUENA FE Y MALA FE (FOLIOS 255 AL 257).	11 FEBRERO 2015 (1ª instancia)	13 FEBRERO 2015 (1ª instancia)

DIANA PATRICIÀ ESPINEL PEÌNADO

Secretaria